

El Consejo de Gobierno da luz verde a una inversión con la que se prestará atención a 1.120 beneficiarios en 2026

La Comunidad de Madrid duplica las ayudas a entidades de formación de personas desempleadas

- Esta línea cuenta con el compromiso por parte de las empresas beneficiarias de contratar, al menos, al 40% de quienes superen el aprendizaje
- Podrán recibir hasta 300.000 euros por solicitud para cubrir los costes asociados a las enseñanzas

10 de junio de 2026.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha aprobado hoy incrementar un 107% las ayudas destinadas a entidades que imparten formación dirigida a personas desempleadas, elevando su dotación de 2,8 a 5,8 millones de euros. Esta línea de apoyo incorpora, además, el compromiso de los beneficiarios de favorecer la inserción laboral de los participantes, de modo que las empresas vinculadas al programa deberán contratar al menos al 40% de quienes completen con éxito la formación.

La iniciativa de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo está orientada a organizaciones formativas tanto públicas como privadas y las subvenciones podrán alcanzar hasta 300.000 euros por beneficiario para cubrir los costes asociados a las enseñanzas.

Con esta ampliación motivada por la alta demanda, se podrán desarrollar 75 cursos y talleres en 2026, con capacidad para 1.120 personas que, como requisito, deberán estar inscritas como demandantes de empleo en la región. Para acceder a estas ayudas, las entidades deberán garantizar que la contratación de los alumnos que completen con éxito las acciones formativas se realizará en los seis meses posteriores a su finalización.

Estos contratos deberán ser indefinidos y tener una vigencia mínima de seis meses cuando se desarrollen a jornada completa, o de nueve meses en el caso de la jornada parcial. Por su parte, en la modalidad de formación en alternancia, el periodo mínimo exigido será de un año a tiempo completo.

Las organizaciones interesadas ya pueden solicitar las ayudas en la [Administración Digital de la Comunidad de Madrid](#).